

**HECHO ESENCIAL
COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES N° 275**

Santiago, 27 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración,

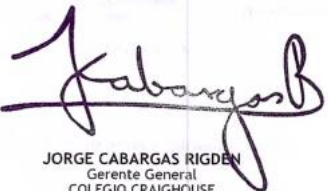
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo a Ud. el siguiente hecho esencial de Colegio Craighouse S.A. (la “**Sociedad**”):

En Sesión de Directorio ocurrida con fecha 27 de abril de 2021, el directorio de la Sociedad por la unanimidad de sus miembros, y con ocasión de la reorganización societaria que se ha encargado evaluar según se describe en el Hecho Esencial de la Sociedad de fecha 20 de abril de 2021, ha procedido a la designación de PKF Chile Auditores Consultores Ltda. como evaluador independiente de la operación, toda vez que se ha propuesto evaluar la eventual fusión entre Colegio Craighouse S.A. e Inmobiliaria Craighouse S.A., que de conformidad con la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, es considerada una operación entre partes relacionadas.

El mencionado evaluador independiente procederá a evaluar la integridad de la operación descrita

Se dejó constancia en el directorio que la totalidad de los directores se considera que tiene interés en la operación, por lo cual deberá ser aprobada con un quorum de 2/3 en Junta de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


JORGE CABARGAS RIGDEN
Gerente General
COLEGIO CRAIGHOUSE